



**PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE
LA JORNADA ESCOLAR
Curso 2026-2027**

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

2. MEJORAS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR A TRAVÉS DE ESTE PLAN

2.1 ÁMBITO PEDAGÓGICO

2.2 ÁMBITO DE CONVIVENCIA

2.3 ÁMBITO DE COORDINACIÓN

2.4 ÁMBITO DE COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

2.5 ÁMBITO DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

2.6 ÁMBITO DE LA SALUD

3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

3.1 Horario de apertura y cierre

3.2 Horario lectivo

3.3 Horario no lectivo

4. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE HASTA LAS 17:00

4.1 Docencia

4.2 Otras horas de dedicación al centro

4.3 Horario semanal del profesorado

5. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO

5.1 Funciones del profesorado

5.2 Desarrollo, organización y tipos de actividades: Participantes

5.3 Evaluación de las actividades: Listado de actividades

5.4 Actividades de carácter voluntario no gratuitas

6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: COMEDOR Y TRANSPORTE

7. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

8. PREVISIÓN DE ACTUACIONES FORMATIVAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA (FAMILIAS Y PROFESORADO), ASOCIADAS A LA APLICACIÓN DE ESTE PLAN ESPECÍFICO QUE SE INCLUIRÁN EN LA PGA

9. PREVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR CON LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR.

10. DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE LAS ACTIVIDADES

11. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Este proyecto propone una modificación de la organización de la jornada escolar para determinar la implantación de la jornada continua. Esta propuesta viene dada por adaptarnos a los cambios sociales actuales, así como favorecer una mejor conciliación del tiempo familiar. Asimismo, facilita una relación más fluida entre la familia y la escuela y garantiza la continuidad de la metodología propia del centro.

Este modelo ofrece una opción múltiple y flexible para las familias, adaptándose a la diversidad de organizaciones familiares de nuestra comunidad educativa. Así, se permite que cada familia elija la hora de salida del centro de su hijo o hija: a las 14:00, a las 15:30, a las 17:00 o hasta las 18:00 horas.

Además, el profesorado del centro ha observado que el rendimiento del alumnado es máximo durante la mañana y disminuye significativamente en horario vespertino, especialmente en contextos de altas temperaturas, cada vez más frecuentes. Concentrar la actividad lectiva en la franja horaria de mayor eficacia cerebral y menor carga térmica garantiza una educación más eficiente, saludable y adaptada al desarrollo infantil.

Cabe remarcar que la jornada continuada no implica una reducción de las horas lectivas del alumnado, sino una reorganización de éstas en un horario distinto. Tampoco supone una disminución de la jornada laboral del profesorado, éste se estructura de otra forma. Además, este cambio no debe entenderse únicamente como una modificación horaria, sino como una concepción más global, integral y flexible del proceso educativo.

La propuesta de implantación de la jornada continua en nuestro centro educativo se fundamenta en criterios científicos, pedagógicos, de salud y de calidad educativa, plenamente alineados con el principio de atención al interés superior del alumnado y con el objetivo de garantizar un proceso de enseñanza-aprendizaje eficaz, saludable y adaptado a la realidad actual.

Por último, contamos con la experiencia de otros centros educativos y etapas como la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), tanto dentro como fuera de la Comunidad Valenciana, que ya aplican este tipo de jornada con resultados claramente positivos.

2. MEJORAS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR A TRAVÉS DE ESTE PLAN

2.1 ÁMBITO PEDAGÓGICO

- Mejorar el rendimiento de los alumnos dado que su atención y actividad es mayor durante las horas de la mañana y menor durante las tardes.
- Distribuir de forma razonable sus actividades diarias: primero actividades curriculares, después almuerzo ya continuación actividades extraescolares.
- Facilitar la adquisición de hábitos de estudio, puesto que el alumno tiene más tiempo, después de la jornada lectiva, para realizar sus tareas escolares.
- Posibilitar el derecho de los niños y niñas al ocio, contemplado en la Declaración de los Derechos de la infancia, y parte fundamental de su desarrollo.
- Introducir hábitos de estudio, alimentación y organización personal que preparan al alumnado para el paso a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), favoreciendo una transición progresiva y reduciendo el impacto que este cambio puede suponer.
- Favorecer el desarrollo de los numerosos proyectos que se llevan a cabo en el centro, como Coeducacentres, tertulias dialógicas, Plan Lingüístico o grupos interactivos, gracias a la disposición de más tiempo común del profesorado, que permite una mejor planificación, coordinación, redacción y organización de estas iniciativas.

2.2 ÁMBITO DE CONVIVENCIA

La implantación de la jornada continua se configura como una oportunidad para reforzar el papel de la familia como primer agente educativo y favorecer una conciliación más efectiva entre la vida familiar y escolar.

Este modelo organizativo permite ofrecer una mayor flexibilidad horaria, otorgando a las familias la posibilidad de elegir la hora de recogida de sus hijos e hijas de acuerdo a

sus necesidades personales, familiares y laborales. En este sentido, se plantean diversas opciones de salida del centro: a las 14:00h, a las 15:30h, a las 17:00h hasta las 18:00h.

Con la organización horaria actual, el tiempo de comedor se extiende durante dos horas y media entre las sesiones lectivas de la mañana y de la tarde. Pese a la labor adecuada que desarrolla el personal responsable de este servicio, la prolongación de este período favorece la aparición de conflictos de convivencia y provoca que el alumnado que utiliza el comedor se reincorpore al aula con un mayor nivel de cansancio y nerviosismo. Esta circunstancia incide negativamente en el desarrollo de las sesiones vespertinas, puesto que a menudo es necesario destinar parte del tiempo lectivo a la gestión y resolución de conflictos generados con anterioridad.

2.3 ÁMBITO DE COORDINACIÓN

La implantación de la jornada continuada permite mejorar de forma significativa las posibilidades de formación permanente del profesorado, así como su perfeccionamiento profesional y la innovación curricular, aspectos especialmente necesarios frente a los continuos avances sociales y tecnológicos. Disponer de un horario más conciliador y con menos interrupciones, favorece una dedicación más eficiente a estas tareas de mejora educativa.

La dedicación de la tarde a la coordinación docente facilita una organización más flexible del tiempo destinado a reuniones, que pueden alargarse o reducirse en función de las necesidades reales del centro, sin las limitaciones impuestas por el horario lectivo.

Asimismo, este modelo favorece la coordinación con las familias, tanto a través de las tutorías individuales como de las reuniones de grupo-clase, permitiendo una comunicación más fluida y efectiva.

Por último, la jornada continuada posibilita una mejor organización y flexibilización de las actividades complementarias y de las celebraciones del centro, ya que se pueden planificar y desarrollar sin interrupciones, contribuyendo a una mayor coherencia y calidad en la vida escolar.

2.4 ÁMBITO DE COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

Continuar la educación integral de los alumnos que además de una buena formación académica comporte la capacidad de resolución de conflictos, trabajo en grupo,

realización de actividades integradoras y en grupo... Todo ello reforzado en actividades extraescolares supervisadas, que puedan favorecer el desempeño de todos estos aspectos.

2.5 ÁMBITO DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

La conciliación de la vida familiar es uno de los cambios que nuestra sociedad necesita. La escuela debe ser la primera impulsora encargada de hacer real esa conciliación. La jornada continua ajusta, en mayor medida, el horario escolar con lo social y laboral ya que permitirá a las familias elegir el grado de conciliación que puede hacer realidad:

- El alumnado podrá comer en casa con sus familias.
- Al disponer de más tiempo por la tarde, el alumnado tendrá más disponibilidad y adecuación horaria para asistir a otras actividades complementarias fuera del ámbito escolar: Conservatorio, actividades deportivas, Pintura, Danza, idiomas...
- Reducir la saturación en el horario de los niños/as: con la jornada partida, a partir de las 16:30 deben realizar actividades complementarias y cuando finalicen, realizar las tareas escolares-trabajo, lectura, estudio-ducha, cena...

2.6 ÁMBITO DE LA SALUD

La implantación de la jornada continua permitirá minimizar los efectos adversos derivados de las altas temperaturas, cada vez más frecuentes e intensas a lo largo del curso escolar. En los últimos años, los episodios de calor se han incrementado notablemente, afectando de forma significativa al horario lectivo por la tarde.

Esta situación repercute directamente en el bienestar físico del alumnado y su rendimiento académico, así como en el correcto desarrollo de las actividades escolares, especialmente aquellas que requieren movimiento o actividad al aire libre. Concentrar la actividad lectiva en horario de mañana permitiría desarrollar las sesiones en unas condiciones ambientales más adecuadas, reduciendo la exposición a elevadas temperaturas y favoreciendo un entorno de aprendizaje más saludable y seguro.

3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

3.1 Horario de apertura y cierre

El centro abrirá sus puertas de lunes a viernes a las 9:00h.

Por la tarde, la AFA organiza actividades extraescolares a partir de las 17h y hasta las 18:00 h en colaboración con el Ayuntamiento y otras entidades.

SEPTIEMBRE Y JUNIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Horario apertura	9h	9h	9h	9h	9h
Horario cierre	15h	15h	15h	15h	15h
Horario lectivo	9h - 13h				
Horario comedor	13h - 15h				

OCTUBRE EN MAYO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLE S	JUEVES	VIERNES
Horario apertura	9h	9h	9h	9h	9h
Horario cierre	17h	17h	17h	17h	17h
Horario lectivo	9h - 14h				
Horario comedor	14h - 15:30h				
Horario actividades extraescolares que ofrece el centro	15:30h-17h	15:30h-17h	15:30h-17h	15:30h-17h	15:30h-17h
Horario actividades extraescolares que organiza la AFA	17h-18h	17h-18h	17h-18h	17h-18h	17h-18h

3.2 Horario lectivo

SEPTIEMBRE Y JUNIO (INFANTIL)

9h-9:50h	1a sesión
9:50h-10:40h	2a sesión
10:40h-11:25h	PATIO
11:25h-12:15h	3a sesión
12:15h-13h	4a sesión

SEPTIEMBRE Y JUNIO (PRIMARIA)

9h-9:50h	1a sesión
9:50h-10:40h	2a sesión
10:40h-11:10h	PATIO
11:10h-12:05h	3a sesión
12:05h-13h	4a sesión

OCTUBRE EN MAYO (INFANTIL)

9h-9:45h	1a sesión
9:45h-10:30h	2a sesión
10:30h-11:15h	3a sesión
11:15h-11:45h	PATIO
11:45h-12:30h	4a sesión
12:30-13:15	5a sesión
13:15-13:30	PATIO
13:30-14:00	6a sesión

OCTUBRE EN MAYO (PRIMARIA)

9h-9:45h	1a sesión
9:45h-10:30h	2a sesión
10:30h-11:15h	3a sesión
11:15h-11:45h	PATIO
11:45h-12:30h	4a sesión
12:30h-13:15h	5a sesión *
13:15h-14h	6a sesión

*(1) El alumnado podrá tomar una pieza de fruta o similar al finalizar la 5^a sesión, en su caso.

3.3 Horario no lectivo

Las actividades extraescolares del horario no lectivo estarán supervisadas a diario por el equipo directivo y/o claustro.

- Horario de comedor:

El horario de comedor empezará a las 14:00 y terminará como máximo a las 15:30h.

Este período dependerá del número de alumnos que se quedan habitualmente en el comedor.

Actualmente el comedor consta de unos 125 comensales aproximadamente. Dependiendo del número de comensales el comedor se organizará en uno o dos turnos. El primer turno estará destinado al alumnado de infantil y primer ciclo, siendo posible algunos cambios para mejorar la convivencia y organización del servicio.

- Horario actividades extraescolares de carácter voluntario gratuito

Las actividades extraescolares serán de carácter gratuito, de organización obligatoria para el centro y de elección voluntaria para las familias. De esta forma el alumnado que no utilice el servicio de comedor y vaya a comer a casa puede volver al colegio a utilizar estas actividades.

Comedor	14h-15:30h	1 hora y media
Actividades extraescolares	15:30h-17h	1 hora y media

4. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE HASTA LAS 17:00

4.1 Docencia

La modificación horaria que comporta la jornada continua, no reduce la jornada del profesorado sino que la distribuye de diferente forma, como se especifica a continuación:

El horario de docencia por parte del profesorado será de lunes a viernes de 9 ha 14 h (23 h de docencia directa + 2 horas semanales de trabajo en el centro).

4.2 Otras horas de dedicación al centro

Actividades de coordinación docente

Las actividades de coordinación de nivel, ciclo y/o claustro se realizarán por el profesorado: todos los martes y miércoles de 14 a 15h; y los lunes de 15 a 16h.

Atención a familias

Como norma general, la atención a las familias se llevará a cabo los jueves de 14 a 15h. Cuando a las familias de alumnos no les sea posible reunirse en ese horario, las personas tutoras ofrecerán a las familias otras posibilidades para poder hacer efectiva la entrevista dentro del horario complementario docente.

Formación docente

Las tardes de lunes de 15h a 17h se llevará a cabo formación docente cuando no sea necesario realizar reuniones de coordinación.

Otros

Se garantizará que durante las tardes de 15h a 17h haya siempre la presencia de un miembro del equipo directivo o en quien se delegue y maestro/s. Esta planificación y distribución la realizará el equipo directivo al inicio de cada curso escolar.

Las tardes de lunes de 15h a 17h estarán todos los miembros del claustro, realizando tareas como: Claustros, Coordinación de Proyectos de trabajo y Comisiones, evaluaciones, CCP, Equipo Docente...

4.3 Horario semanal del profesorado

El horario semanal de trabajo de permanencia del profesorado en el centro será de 30 horas semanales:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9h a 14h	Horario lectivo con alumnado				
14h-15h	Otros	Reuniones y coordinación (menos los maestros de guardia)	Reuniones y coordinación (menos los maestros de guardia)	ATENCIÓN A LAS FAMILIAS (menos los maestros de guardia)	Otros
15h-17h	COCOPE CLAUSTRO FORMACIÓN	Atención actividades extraescolares (miembros que se encuentran de guardia)	Atención actividades extraescolares (miembros que se encuentran de guardia)	Atención actividades extraescolares (miembros que se encuentran de guardia)	Atención actividades extraescolares (miembros que se encuentran de guardia)

En función de la demanda de las actividades extraescolares del alumnado que retorne a la escuela a las 15:30 se organizarán grupos de alumnos de forma que no supere el ratio establecido por ley.

Las horas complementarias de atención a familias pueden ser flexibles en función de la organización del centro y dando las máximas facilidades a las familias.

5. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO

El claustro, a la hora de elaborar y aprobar el presente proyecto, se compromete a la posibilidad de realizar actividades extraescolares, además de colaborar y ayudar, en la medida de sus posibilidades y horarios, en la organización de las mismas.

Diariamente será necesario que supervisen las actividades que se estén realizando hasta las 17:00 h. de la tarde.

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La atención del alumnado en horario no lectivo estará distribuido en dos franjas horarias:

1.- De 14h a 15'30h.: Servicio de Comedor Escolar. Este período de tiempo y las actividades incluidas en él, estarán supervisadas, coordinadas y dirigidas por el encargado del Comedor Escolar y dirección del centro u otro miembro del equipo directivo en quien se delegue. Durante este período, el alumnado será atendido por los monitores/as de la empresa de comedor contratada a tal efecto (en la actualidad IRCO) realizando las actividades propias de este servicio (de higiene y comida). Una vez finalizado, los monitores/as:

- Entregarán a las familias el alumnado que no hace uso de las actividades extraescolares gratuitas.
- Llevarán al alumnado que hace uso de las actividades gratuitas en el punto de encuentro acordado.

2.- De 15'30h a 17h: Durante este período se realizarán las actividades extraescolares. La atención del alumnado en esta franja horaria estará garantizada a través de la actuación del claustro y las personas monitoras de la empresa contratada del servicio de comedor, con suficientes maestros/monitores responsables para atender a la totalidad del alumnado matriculado.

5.1 Funciones del profesorado

Las funciones del profesorado (tanto miembros del claustro como miembros del equipo directivo) que supervisa serán:

- Vigilar el correcto funcionamiento de las actividades extraescolares llevadas a cabo por el centro en horario no lectivo, pero de permanencia voluntaria en el centro.
- Mediar en los problemas de convivencia que se puedan producir en el desarrollo de las actividades.

-Favorecer el clima de convivencia de la Comunidad Educativa y velar por el buen funcionamiento de las actividades extraescolares.

-Informar al equipo directivo de aquellas incidencias que puedan llegar a ser relevantes y que se hayan registrado según el Plan de igualdad y convivencia y las NOF en el desarrollo de las distintas actividades.

-Control del alumnado a lo largo de las diferentes horas de salida.

-Otras marcadas por el equipo directivo en función de las necesidades detectadas en el centro.

Asimismo, pueden existir docentes que manifiesten su implicación de forma activa en la realización de determinadas actividades con el fin de favorecer la diversidad y atención del alumnado y para realizar los apoyos que sean necesarios en función de las características del alumnado y sus necesidades.

El profesorado se encargará de coordinar y dinamizar las actividades extraescolares y velar por que se logren los objetivos propuestos en este proyecto.

Las actividades extraescolares propuestas en este proyecto son formativas, no necesarias para la adquisición de los saberes básicos curriculares y favorecen el desarrollo armónico e integral de nuestro alumnado.

Las actividades son de carácter voluntario para todo el alumnado del centro.

Las personas que atienden al desarrollo de las actividades extracurriculares se coordinarán y trabajarán de forma cooperativa con el personal docente que atienda al desarrollo de este proyecto.

5.2 Desarrollo, organización y tipos de actividades: Participantes

La Comisión encargada de las actividades extraescolares realizará el seguimiento de las actividades y establecerá la organización y distribución de los espacios de las actividades ofertadas.

Los alumnos/as que participan de las actividades extraescolares, de carácter gratuito para las familias, deben tener un comportamiento correcto y respetuoso hacia los compañeros/as, hacia los monitores/as, profesorado, instalaciones y material del centro.

Las agrupaciones de alumnos pueden realizarse en grupos internivel si es necesario para garantizar el buen funcionamiento de la actividad y para trabajar así las relaciones sociales y la convivencia, siguiendo el ratio estipulado por normativa.

El coste será gratuito para las familias. Los materiales serán aportados por la empresa de comedor y el centro, sin que comporte un perjuicio de material a los alumnos y familias que no participan de las actividades extraescolares.

Podrá participar en las actividades cualquier alumno matriculado en el centro. El alumnado que se quede en el comedor y el alumnado que come en casa y elija volver, serán atendidos por los monitores/as de la empresa contratada y los maestros que permanecen en el centro.

Las actividades serán las mismas para todos.

5.3 Evaluación de las actividades y listado de actividades

Para que las actividades se desarrolle de forma organizada, serán controladas por la Comisión de las actividades extraescolares.

Esta Comisión estará formada por el director/a del centro, dos representantes de los padres y dos representantes de los maestros. Será la encargada de evaluar el desarrollo de las actividades e introducir las oportunas mejoras para la realización de las actividades propuestas en este proyecto.

Al final de cada trimestre se valorará el correcto funcionamiento de la actividad, motivación, consecución de los objetivos marcados, opinión de los alumnos y propuestas de mejora.

Esta evaluación servirá para mejorar las actividades en el siguiente trimestre.

ACTIVIDADES DE INFANTIL

1. Juegos de construcción

-Objetivos:

- Fomentar la creatividad.
- Desarrollar el pensamiento lógico y también el creativo.
- Trabajar la coordinación oculo-manual.
- Fomentar la cooperación.

-Área de desarrollo:

- Cognitiva y motora.

-Desarrollo de la actividad:

- Utilizando distintos juegos de construcción (bloques, piezas de madera, materiales elásticos, etc.), el alumnado hace uso de la lógica para llegar a

diversas creaciones, favoreciendo así el desarrollo de sus capacidades cognitivas y motrices.

2. Artes plásticas

-Objetivos:

- Estimular la imaginación.
- Fomentar la creatividad.
- Reforzar la autoestima y la confianza.
- Fomentar la paciencia y la perseverancia.
- Mejorar la psicomotricidad fina.
- Valorar las artes plásticas en general.

-Área de desarrollo:

- Cognitiva y motora.

-Desarrollo de la actividad:

- En este bloque de actividades trabajaremos la inteligencia espacial e interpersonal, realizando creaciones plásticas que desarrollan la creatividad del niño y mejoran la psicomotricidad, tanto grande como fina.

3. Baile y yoga

-Objetivos:

- Fomentar la coordinación corporal.
- Aprender técnicas de relajación y movimiento que ayuden a conseguir una respiración adecuada.
- Disfrutar de las distintas disciplinas, tanto de movimiento como de relajación.
- Interiorizar el esquema corporal.
- Fomentar la creatividad plástica y dinámica.

-Área de desarrollo:

- Motora y afectivo-social.

-Desarrollo de la actividad:

- Se alternan actividades físicas y de desarrollo motor, acompañadas de música, con el fin de favorecer la interiorización del ritmo y la realización de secuencias de relajación, aspectos fundamentales para el desarrollo integral de los niños.

4. Juegos de patio

-Objetivos:

- Dar sentido al recreo.
- Disfrutar de la actividad y juegos físicos.
- Aprender los juegos y sus normas.
- Valorar juegos tradicionales.
- Cuidar los materiales empleados.
- Fomentar la cooperación y el compartir.

-Área de desarrollo:

- Motora, cognitiva y afectivo-social.

Desarrollo de la actividad:

- Mediante el juego motor, los juegos de construcción y los juegos populares, el alumnado aprende a utilizar de forma constructiva el tiempo de recreo ya respetar las normas socioculturales que regulan la convivencia.

ACTIVIDADES DE PRIMARIA

1. Biblioteca

-Objetivos:

- Apoyo al proyecto educativo del centro.
- Fomentar el hábito y el placer por la lectura.
- Desarrollar la alfabetización informacional (búsqueda, uso y valoración de la información).
- Estimular la creatividad, el pensamiento crítico y la imaginación.
- Aprender a utilizar un espacio democrático e inclusivo en el que se promueve la igualdad y la cultura.

-Área de desarrollo:

- Lenguaje, cognitiva y afectivo-social.

-Descripción de la actividad:

- Además de un uso estrictamente lector, gran parte del tiempo estará destinada al acompañamiento escolar, donde el alumnado podrá desarrollar tareas de investigación relacionadas con los diferentes saberes, de acuerdo con sus intereses.

2. Encuentro con las letras

-Objetivos:

- Mejora del vocabulario.
- Desarrollo de la comprensión lectora.
- Resolución de problemas.
- Fomento de la imaginación y la creatividad.
- Aumento de la concentración.
- Promoción de la disciplina y la constancia.

-Área de desarrollo:

- Lenguaje.

-Desarrollo de la actividad:

- Mediante juegos y tareas lúdicas, se fomenta la estimulación del área lingüística en todas sus vertientes.

3. Retos predeportivos

-Objetivos:

- Mejorar su condición física.
- Prevenir enfermedades.
- Fomentar la autoestima y la confianza.
- Trabajar en equipo mediante la cooperación.
- Favorecer la disciplina y la responsabilidad.

-Área de desarrollo:

- Motora.

-Desarrollo de la actividad:

- El eje fundamental de la actividad gira en torno a juegos en los que se desarrolla la actividad física, adaptándose a las diferentes condiciones y edades del alumnado.

4. La mente en juego

-Objetivos:

- Reforzar el pensamiento lógico-matemático.
- Ayudar a mejorar la concentración y atención al detalle.
- Estimular la coordinación óculo-manual.

- Fomentar el pensamiento crítico y la creatividad.

-Área de desarrollo:

- Matemática y motora.

-Desarrollo de la actividad:

- La base de esta actividad es presentar los retos matemáticos de forma fácil y accesible mediante diferentes juegos, favoreciendo el desarrollo de la lógica y la creatividad matemática.

. 5. Estaciones de juego en el patio

-Objetivos:

- Fomentar el juego como herramienta de desarrollo social, emocional y cognitivo.
- Favorecer la convivencia y cooperación entre niños y niñas de distintas edades.
- Potenciar habilidades como el respeto a normas, turnos y decisiones compartidas.
- Promover el uso del patio como espacio educativo, activo e inclusivo.
- Desarrollar capacidades como la resolución de problemas, búsqueda de estrategias y la coordinación motriz

-Área de desarrollo:

- Matemática, motora y cognitiva

-Desarrollo de la actividad:

- Organización de diferentes espacios de juego distribuidos por el patio del centro, donde los niños y niñas juegan con gigantescos juegos de mesa.

5.4 Actividades de carácter voluntario no gratuitas

De 17.00ha 18.00h se llevarán a cabo actividades extraescolares de carácter voluntario.

Estas actividades incluyen actividades de pago organizadas por la AFA, así como alguna actividad gratuita ofertada por el Ayuntamiento (Deporte Escolar). La participación en todas ellas es opcional y dirigida al alumnado que quiera tomar parte.

6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: COMEDOR Y TRANSPORTE

El servicio de comedor es un requisito indispensable para solicitar el cambio de modalidad horaria. Además, es un servicio que no puede desaparecer de la escuela, el

número de familias que necesitan y demandan este servicio hace que éste sea una pieza clave para el buen funcionamiento del centro, así como para la conciliación familiar y laboral de las familias de nuestro alumnado. El alumnado que utiliza el servicio actualmente es de una media de 125 alumnos.

Hay que tener en cuenta la RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística, de instrucciones sobre el procedimiento de la Orden 9/2022, de 25 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento de solicitud de autorización y de autorización de Educación Infantil y de Educación Primaria del sistema educativo valenciano y establece el calendario para la modificación de la jornada escolar para el curso 2026/2027. En su punto 4 especifica que:

“4. Comedor escolar y transporte

La nueva distribución horaria del centro deberá garantizar la continuidad de los servicios de comedor y transporte escolar, si se estaban ofreciendo con anterioridad, así como la incorporación de nuevos servicios de comedor y transporte para los centros, en caso de que sean necesarios.

El comedor no podrá empezar antes de las 12:00 horas ni terminar después de las 15:30 horas, y debe asegurar, en todo caso, que el alumnado de Educación Infantil y de primero y segundo de Educación Primaria coma en el primer turno. El horario deberá ser regular a lo largo de toda la semana, y el período de comedor no podrá ser inferior a una hora y treinta minutos.

Deberá quedar garantizada la atención adecuada en el comedor al alumnado en los distintos turnos, por el número de comensales, el espacio disponible y el tiempo que se dedicará a comer.

En los centros con jornada lectiva con período único de mañana, el servicio de transporte de regreso a los domicilios se iniciará por la tarde al finalizar la jornada escolar. A tal efecto, el transporte escolar comprenderá un único servicio de retorno una vez finalizadas las actividades extraescolares a las 17:00 horas.”

HORARIO COMEDOR

1er TURNO

14h-14:05h	Limpieza
14:05h-14:45h	Comida
14:45h-15h	Limpieza de dientes
15h-15:30h	Tiempo de esparcimiento

2º TURNO

14h-14:40h	Tiempo de esparcimiento
14:40h-14:45h	Limpieza
14:45h-15:20h	Comida
15:20h-15:30h	Limpieza de dientes

HORARIO TRANSPORTE

No es de aplicación en el CEIP L'ASSUMPCIÓ.

7. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Según la Orden 20/2019 de 30 de abril, cuando existe alumnado con necesidades de apoyo educativo, y con una resolución de reducción de ratio que así lo determine, se reducirá el ratio en su aula de referencia. Así pues, esta medida también se adoptará a la hora de garantizar su atención en las actividades extraescolares. Nuestra finalidad es la integración de este alumnado en el grupo-clase, favoreciendo sus habilidades sociales.

Para garantizar la atención del alumnado con NEAE, en primer lugar, estableceremos reuniones con los monitores/as para informarles de las necesidades y características del alumnado. Los maestros del centro en la supervisión de las actividades, detectarán necesidades y establecerán las adaptaciones pertinentes atendiendo a las características individuales de cada alumno.

La Comisión de Coordinación Pedagógica del centro tendrá en cuenta al alumnado NEAE, que tenga que hacer uso de las actividades de 15:30 ha 17 h, aconsejará la forma de actuar con estos alumnos y guiará para realizar las Adaptaciones de acceso necesarias.

Las orientaciones a tener en cuenta son:

- Utilizar un lenguaje comprensible, con breves explicaciones, comprobando que han entendido los mensajes.
- Proporcionar las herramientas para ayudarles a formular preguntas en cuanto tengan dudas.
- Anticiparles las explicaciones sobre las actividades no previstas.
- Hacerles partícipes en todo momento de las actividades, utilizando la tutoría entre iguales para facilitar su comprensión.

8. PREVISIÓN DE ACTUACIONES FORMATIVAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA (FAMILIAS Y PROFESORADO), ASOCIADAS A LA APLICACIÓN DE ESTE PLAN ESPECÍFICO QUE SE INCLUIRÁN EN LA PGA

A continuación se presentan las actuaciones formativas que se desarrollarán dentro de este Plan, dirigidas a los distintos sectores de la comunidad educativa. De acuerdo con la ORDEN 9/2022, de 25 de febrero, todas estas actuaciones quedarán recogidas en la Programación General Anual (PGA).

Profesorado

La jornada continua facilita la formación permanente del profesorado y favorece la innovación educativa. Este horario permite desarrollar acciones formativas ajustadas a las necesidades del centro, tales como:

- * Claustros pedagógicos para compartir y consensuar las decisiones tomadas en la coordinación pedagógica.
- * Reuniones de coordinación para planificar y mejorar los aspectos educativos del centro.
- * Definición de una línea de escuela común, compartida por todo el profesorado.
- * Continuidad del Programa de Formación del Profesorado.

Familias

A lo largo del curso se realizarán charlas informativas y orientativas dirigidas a las familias, con el objetivo de acompañarlas en el desarrollo personal de sus hijos e hijas.

Otros miembros de la comunidad educativa

El personal del comedor escolar recibirá formación a cargo de la empresa responsable.

El claustro mantendrá reuniones trimestrales con el personal del comedor para planificar, coordinar y evaluar las actuaciones. Éstas serán revisadas periódicamente para garantizar el buen funcionamiento de las actividades e introducir, si es necesario, las mejoras necesarias.

9. PREVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR CON LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR.

El proyecto de jornada continua será evaluado por todos los miembros de la Comunidad Educativa que participen en su desarrollo.

Se evaluará tanto el proyecto, como su organización, funcionamiento y los recursos empleados en la memoria anual a fin de que sirva para modificar aquellos aspectos que son mejorables de cara a la elaboración de la Programación General Anual del curso siguiente.

1- Agentes de la evaluación:

El presente proyecto es una propuesta integradora y de colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa.

2- Ámbitos de evaluación

Dado que los principales objetivos de la modificación horaria son, el desarrollo integral del alumnado, la mejora del tiempo en familia y la atención a todas las organizaciones y necesidades familiares, éstos serán los puntos principales de evaluación, aunque se comprobará otros aspectos:

-Ámbito pedagógico:

- Desarrollo del proyecto
- Organización de los alumnos
- Actividades curriculares
- Rendimiento académico del alumnado

- Aprovechamiento de los nuevos horarios por parte del alumnado
- Formación de los maestros

-Ámbito de convivencia

- Conciliación vida familiar y escolar
- Posibilidad de elegir el horario de recogida
- Reducción de conflictos entre iguales en tiempo de recreo

-Ámbito de coordinación

- Aprovechamiento de los nuevos horarios de reuniones de los/las maestros/as
- La atención a las tutorías, reuniones familiar y participación de las familias
- Adecuación y funcionamiento de las actividades complementarias

-Ámbito coeducación e igualdad de género

- No se produce discriminación por razón de género en la realización de actividades.
- Se fomenta el respeto y la aceptación a la diversidad sexual.

-Ámbito de conciliación de la vida familiar y laboral

- Distribuir de forma razonable sus actividades diarias
- Proporcionar distintos horarios de replegada
- Disponibilidad de más tiempo para la realización de actividades de ocio y extraescolares
- Facilitar la adquisición de hábitos de estudio

-Ámbito de la salud

- Se evitan los efectos climáticos.
- Equilibrio en las horas de comida.

3- Mecanismos de evaluación

A nivel docente será necesario evaluar los resultados académicos, la organización de los alumnos, la efectividad de los horarios mediante la comparación de los resultados de las evaluaciones con las de los cursos anteriores.

Las propuestas de mejora serán integradas en la Programación General Anual del curso siguiente y en la memoria de fin de curso.

4-Calendario de evaluación

INDICADORES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollo del proyecto, Organización de los alumnos Actividades curriculares Rendimiento académico del alumnado Aprovechamiento de los nuevos horarios por parte del alumnado Formación de los maestros	Claustro	Trimestral
Incidencias relacionadas con la convivencia	Claustro/Comisión convivencia	Trimestral
Conciliación familiar	Representantes de familias y AFA en el Consejo Escolar	Anual
Valoración final	Aportación en la memoria final	Anual

10. DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE LAS ACTIVIDADES

HORARIO COMEDOR

1er TURNO

14h-14:05h	Limpieza
14:05h-14:45h	Comida
14:45h-15h	Limpieza de dientes

15h-15:30h	Tiempo de esparcimiento
------------	-------------------------

2º TURNO

14h-14:40h	Tiempo de esparcimiento
14:40h-14:45h	Limpieza
14:45h-15:20h	Comida
15:20h-15:30h	Limpieza de dientes

A las 15:30h termina el servicio de comedor y comienzan las actividades extraescolares. En ese momento las familias podrán replegar a sus hijos e hijas si no quieren que éstos hagan uso de las actividades.

Las actividades extraescolares están distribuidas de la siguiente forma:

HORARI DE LES ACTIVITATS

Infantil	DILLUNS	DIMARTS	DIMECRES	DIJOUS	DIVENDRES
de 14 a 15:30 h					
de 15:30 a 16 h					
de 16 a 17 h	 JOCS DE CONSTRUCCIÓ	 ARTS PLÀSTIQUES	 JOCS DE PATI	 IOGA / BALL	 ARTS PLÀSTIQUES

Calma i endreça